COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SONORA

Presentación y apertura de propuestas del procedimiento LPN-26-303-26.

Siendo las 10:00 horas del día 17 de agosto de 2026, en la sala de juntas del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Sonora, sito en Pedro Villegas núm. 51, esquina La Palma, C.P. 83070. En este acto se reunieron los miembros del Comité de Adquisiciones y Servicios, cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Presentación y apertura de propuestas para la adquisición de "Mantenimiento vehicular" del procedimiento citado al rubro, de conformidad con los numerales Cuadragésimo Cuarto de los "**LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA**".

Preside el acto el Ing. Héctor Octavio Aguilar Mendívil Representante Legal y se encuentran presentes el Ing. Roberto Mendívil Leyva, Representante de la SADER en Sonora; Ing. Malaquías Valenzuela Leyva, Titular de la Representación Estatal Fitozoosanitaria de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA e Ing. Luis Guillermo Luján Enríquez, por el gobierno del estado el Director de Inocuidad Alimentaria y Fitosanidad de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura y por la Instancia Ejecutora el gerente Ing. Javier Valenzuela Lagarda.

Del acto de Junta de Aclaraciones y derivado del cronograma publicado en la convocatoria del procedimiento en el que se actúa, se determinó la presentación y apertura de las proposiciones para las siguientes partidas:

Partida	Región	Proyecto	Concepto
1	Aguaprieta	2026 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria/2026 Servicio Fitosanitario	Mantenimiento vehicular (Preventivo/Correctivo)
2	Caborca	2026 Servicio Fitosanitario/ 2026 Inocuidad Agrícola	Mantenimiento vehicular (Preventivo/Correctivo)
3	Obregón	2026 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria/2026 Servicio Fitosanitario/ 2026 Inocuidad Agrícola	Mantenimiento vehicular (Preventivo/Correctivo)
4	Guaymas	2026 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria/2026 Servicio Fitosanitario/ 2026 Inocuidad Agrícola	Mantenimiento vehicular (Preventivo/Correctivo)
5	Magdalena	2026 Servicio Fitosanitario	Mantenimiento vehicular (Preventivo/Correctivo)
6	Moctezuma	2026 Servicio Fitosanitario	Mantenimiento vehicular (Preventivo/Correctivo)
7	Navojoa	2026 Servicio Fitosanitario	Mantenimiento vehicular (Preventivo/Correctivo)
8	Sonoyta	2026 Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria/2026 Servicio Fitosanitario	Mantenimiento vehicular (Preventivo/Correctivo)
9	Ures	2026 Servicio Fitosanitario	Mantenimiento vehicular (Preventivo/Correctivo)
10	Vicam	2026 Servicio Fitosanitario	Mantenimiento vehicular (Preventivo/Correctivo)

Para las partidas 1, 5, 6, 8, 9 y 10 para la adquisición del servicio de "Mantenimiento vehicular" no se recibieron proposiciones; para la partida 4 la propuesta del proveedor Fernando Garcés Camarena se

desechó al no cumplir con los requisitos establecidos del sobre uno; para las partidas 2 y 7 se presentó una propuesta; para la partida 3 se presentaron dos propuestas de conformidad con lo siguiente:

Cuadro resumen de presentación de sobres

	Félix Pablo Díaz Ávila			Autoexpress Carroceria y Pintura S.A. de C.V.			Rodolfo Armendariz Grijalva			Fernando Garcés Camarena		
N.º Partida	1	2	3	1	2	3	1	2	3	1	2	3
1	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	NA	NA
2	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta	NA	NA
3	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	NA	NA
4	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	NA	NA
5	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	NA	NA
6	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	NA	NA
7	Presenta	Presenta	Presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	NA	NA
8	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	NA	NA
9	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	NA	NA
10	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	No presenta	NA	NA

1. Documentación Legal y Administrativa 2. Propuesta técnica 3. Propuesta económica

Se procedió a la apertura de las proposiciones que se recibieron en este acto, revisando la documentación presentada en forma cuantitativa, sin entrar en el análisis detallado de su contenido.

Cuadro resumen del primer sobre: "Documentación Legal y Administrativa":

A) Para personas físicas

N.º	Requisito	Félix Pablo Díaz Ávila		Rodolfo Armendariz Grijalva		Fernando Garcés Camarena	
		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No
I	Copia legible del documento de identidad oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo. (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código "QR" destinado para su autentificación y legible para su verificación.	X		X			X
II	Copia legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP).	X		X			X
.	En caso de asignar a una persona en su representación, esta deberá presentar Poder notarial amplio, general o específico para procedimientos de contratación, que acredite su personalidad y facultades para participar en la licitación. El representante deberá anexar al poder, copia legible de su documento de identidad oficial vigente con fotografía (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas) y original para su cotejo, se considerará como original, la impresión que cuente con código "QR" destinado para su autentificación y legible para su verificación.	X		NA			NA

B) Para personas morales

N.°	Requisito	Autoexpress Carrocería y Pintura S.A. de C.V. PRESENTA	
		Sí	No
I	Copia legible del Acta Constitutiva del participante y si hubiese copia de las modificaciones sustantivas a los estatutos. El objeto de la empresa mencionado en el acta constitutiva deberá coincidir o estar relacionado con los servicios objeto de la presente licitación *(original o copia certificada para su cotejo)*. Deberá resaltar con "marcatextos" el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa. (La omisión del resaltado no será motivo de desechamiento).	X	
*	Si en el Acta Constitutiva no se acredita la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del Poder notarial amplio o general con el que se le otorga facultades para realizar actos de representación y presentar el original o copia certificada para su cotejo. Deberá resaltar con "marcatextos" el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa. (La omisión del resaltado no será motivo de desechamiento).	X	
II	Copia legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal y original, copia certificada de ésta para su cotejo. (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código "QR" destinado para su autentificación y legible para su verificación.	NA	
III	**"Cartas bajo protesta de decir verdad"** (Deberán presentarse en hoja membretada del participante, firmadas por el o la representante)		
III.1	**"Carta de estatutos"** En la que se señale que los estatutos que presenta son los que rigen actualmente a la empresa que representa.	X	
III.2	**"Carta de no revocación de poderes"** En la que señale que el poder que exhibe no ha sido revocado ni limitado en forma alguna.	X	

C) Para personas físicas y morales

N.º	Requisito	Félix Pablo Díaz Ávila		Rodolfo Armendariz Grijalva		Fernando Garcés Camarena		Autoexpress Carrocería y Pintura S.A. de C.V.	
		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
		Sí	No	Sí	No	Sí	No	Sí	No
I	Copia legible de la "Cédula de Identificación Fiscal" con código "QR" legible para su verificación. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente licitación.	X		X		X		X	
II	**"Cartas bajo protesta de decir verdad"** (Deberán presentarse en hoja membretada del participante, firmadas por el o la representante)								
II.1	**"Carta de no inhabilitación o suspensión"** En la que se señale que su representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer servicios, ni se encuentra en los siguientes supuestos:	X		X		X		X	
	a) Que por causas imputables a su representada(o) se les hubiere rescindido administrativamente tres contratos, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión. b) Que por causas imputables a su representada(o) no se hubieren formalizado dos o más contratos que les haya adjudicado, en el plazo de dos años calendario, contados a partir del día en que haya expirado el término para la formalización del primer contrato. c) Que no se encuentren en situación de atraso en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos(as) mismos(as), respecto de otro u otros contratos celebrados. d) Que no han sido declaradas o sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga. e) Que su representada(o) no se encuentran vinculada(o)s por algún socio(a) o asociado(a) común con otro participante que presente propuestas en una misma partida. Se entenderá que es socio(a) o asociado(a) común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de adquisición es reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas participantes. f) Que como consecuencia al incumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables a su representada(o), hayan causado daños o perjuicios graves a los contratantes; o bien, que hubieren prestado los servicios con especificaciones distintas de las convenidas. g) Que no han proporcionado información falsa ni actuado con dolo o mala fe en algún procedimiento de adquisición o durante su vigencia, o bien, en la presentación o el desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad. h) Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por las disposiciones legales que le apliquen.	X		X			X	X	
II.2	**"Carta de conformidad"** Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad de cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases y Junta de Aclaraciones del procedimiento número LPN-26-302-26.	X		X			X	X	
II.3	**"Carta compromiso para responder por falla o defecto"** Donde el proveedor se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal.	X		X			X	X	
II.4	**4. "Carta garantía de características y especificaciones"** En la que se deberá garantizar por escrito, el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases.	X		X			X	X	
II.5	**"Carta garantía de entrega"** En la que se deberá garantizar por escrito que la prestación del servicio se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el Anexo 1 Técnico y precisiones hechas en la Junta de Aclaraciones.	X		X			X	X	
II.6	**"Carta de declaración de integridad"** Carta bajo protesta de decir verdad la que manifieste, que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que la convocante, induzca o altere las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.	X		X			X	X	

II.7	**"Carta de confidencialidad"** Carta bajo protesta de decir verdad, donde se obligue a no divulgar ni utilizar la información identificada como confidencial o que conozca durante la vigencia del contrato, comprometiéndose solo a difundir aquella información que, en su caso, indique la instancia ejecutora a través del administrador del contrato, garantizando la confidencialidad de la información que reciba, registre o genere, derivado de la puesta en operacion del procedimiento en el que participe y se obliga a participar bajo las más estrictas reglas de confidencialidad y secreto profesional. En este sentido cualquier documentación o información que conserve como parte de sus archivos a la conclusión del servicio, pasará a ser propiedad de la instancia ejecutora.	X		X			X	X	
II.8	**"Carta de carácter de MIPYMES" y Empresa del "Sector Social de la Economía"** Carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale su estratificación. Esta carta no es de carácter obligatorio, solo será considerada para fines de desempate.	X		X			X	X	
II.9	**"Carta de facultades"** Carta bajo protesta de decir verdad, que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por si mismo(a) o por su representada o representado.	X		X			X	X	
II.10	**"Carta de manifiesto de conflicto de interés"** Carta bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que no se encuentra en el supuesto de "Conflicto de Interés" para participar en el procedimiento de contratación.	X		X			X	X	
II.11	**"Carta de no Subcontratación"** Carta bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar ganador, no subcontratará a otro licitante que haya participado en el procedimiento que le fue adjudicado.	X		X			X	X	
II.12	**"Carta de nacionalidad"** Carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que es de nacionalidad mexicana.	X		X			X	X	
III	**Cumplimiento de obligaciones fiscales con fundamento en el articulo 32-D del Código Fiscal de la Federación.** (El incumplimiento, no será motivo de desechamiento, sin embargo, en caso de resultar adjudicado, se deberá presentar, de lo contrario, no se podrá formalizar el contrato)								
III.1	Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitido por el SAT en sentido POSITIVO, con una vigencia no mayor a 30 días naturales.	X		X			X	X	
III.2	Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido POSITIVO, expedida con no más de 30 días naturales a la fecha de apertura.	X		X			X	X	
III.3	Constancia de situación fiscal del INFONAVIT, de "Sin adeudo" en materia de vivienda (INFONAVIT), expedida con no más de 30 días naturales a la fecha de apertura.	X		X			X	X	

Cuadro resumen del segundo sobre: "Propuesta Técnica":

No. de Partida	Requisitos	Félix Pablo Díaz Ávila		Rodolfo Armendariz Grijalva		Fernando Garcés Camarena		Autoexpress Carrocería y Pintura S.A. de C.V.	
		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
		SÍ	No	SÍ	No	SÍ	No	SÍ	No
1	Se requiere en mantenimiento preventivo: Escáner, cambio de aceite, bujías, anticongelante, cambio de filtro de aceite, cambio de filtro de aire, cambio de filtro de gasolina, lavado cuerpo de aceleración, revisión, limpieza, ajuste y/o cambio de balatas delanteras y traseras, revisión y relleno de niveles, mano de obra. En mantenimiento correctivo deberá incluir cuando menos los siguientes conceptos: Acumulador, amortiguadores, baleros, bomba de agua, bomba de gasolina, remplazo de terminales, servicio de frenos, reparación de radiador, desponchado, servicio de aire acondicionado, servicio de enfriamiento, servicio general al radiador, juego de balatas (delanteras), juego de balatas (traseras), reparación de transmisión, reparación de cremallera, cremallera nueva, servicio de enfriamiento, reparación de motor, disco delantero, disco trasero, kit de distribución, reparación de alternador, rotula inferior derecha, rotula inferior izquierda, rotula superior derecha, rotula superior izquierda, sensor de aceite, sensor de temperatura, sensor maza, terminal de dirección derecha, terminal de dirección izquierda, rectificación de discos delanteros, rectificación de tambores, reparación de alternador, termostato, mano de obra.		X		X		X		X

2	Se requiere en mantenimiento preventivo: Escáner, cambio de aceite, bujías, anticongelante, cambio de filtro de aceite, cambio de filtro de aire, cambio de filtro de gasolina, lavado cuerpo de aceleración, revisión, limpieza, ajuste y/o cambio de balatas delanteras y traseras, revisión y relleno de niveles, mano de obra. En mantenimiento correctivo deberá incluir cuando menos los siguientes conceptos: Acumulador, amortiguadores, baleros, bomba de agua, bomba de gasolina, remplazo de terminales, servicio de frenos, reparación de radiador, desponchado, servicio de aire acondicionado, servicio de enfriamiento, servicio general al radiador, juego de balatas (delanteras), juego de balatas (traseras), reparación de transmisión, reparación de cremallera, cremallera nueva, servicio de enfriamiento, reparación de motor, disco delantero, disco trasero, kit de distribución, reparación de alternador, rotula inferior derecha, rotula inferior izquierda, rotula superior derecha, rotula superior izquierda, sensor de aceite, sensor de temperatura, sensor maza, terminal de dirección derecha, terminal de dirección izquierda, rectificación de discos delanteros, rectificación de tambores, reparación de alternador, termostato, mano de obra.		X	X			X		X
3	Se requiere en mantenimiento preventivo: Escáner, cambio de aceite, bujías, anticongelante, cambio de filtro de aceite, cambio de filtro de aire, cambio de filtro de gasolina, lavado cuerpo de aceleración, revisión, limpieza, ajuste y/o cambio de balatas delanteras y traseras, revisión y relleno de niveles, mano de obra. En mantenimiento correctivo deberá incluir cuando menos los siguientes conceptos: Acumulador, amortiguadores, baleros, bomba de agua, bomba de gasolina, remplazo de terminales, servicio de frenos, reparación de radiador, desponchado, servicio de aire acondicionado, servicio de enfriamiento, servicio general al radiador, juego de balatas (delanteras), juego de balatas (traseras), reparación de transmisión, reparación de cremallera, cremallera nueva, servicio de enfriamiento, reparación de motor, disco delantero, disco trasero, kit de distribución, reparación de alternador, rotula inferior derecha, rotula inferior izquierda, rotula superior derecha, rotula superior izquierda, sensor de aceite, sensor de temperatura, sensor maza, terminal de dirección derecha, terminal de dirección izquierda, rectificación de discos delanteros, rectificación de tambores, reparación de alternador, termostato, mano de obra.	X			X		X	X	
4	Se requiere en mantenimiento preventivo: Escáner, cambio de aceite, bujías, anticongelante, cambio de filtro de aceite, cambio de filtro de aire, cambio de filtro de gasolina, lavado cuerpo de aceleración, revisión, limpieza, ajuste y/o cambio de balatas delanteras y traseras, revisión y relleno de niveles, mano de obra. En mantenimiento correctivo deberá incluir cuando menos los siguientes conceptos: Acumulador, amortiguadores, baleros, bomba de agua, bomba de gasolina, remplazo de terminales, servicio de frenos, reparación de radiador, desponchado, servicio de aire acondicionado, servicio de enfriamiento, servicio general al radiador, juego de balatas (delanteras), juego de balatas (traseras), reparación de transmisión, reparación de cremallera, cremallera nueva, servicio de enfriamiento, reparación de motor, disco delantero, disco trasero, kit de distribución, reparación de alternador, rotula inferior derecha, rotula inferior izquierda, rotula superior derecha, rotula superior izquierda, sensor de aceite, sensor de temperatura, sensor maza, terminal de dirección derecha, terminal de dirección izquierda, rectificación de discos delanteros, rectificación de tambores, reparación de alternador, termostato, mano de obra.		X		X		X		X
5	Se requiere en mantenimiento preventivo: Escáner, cambio de aceite, bujías, anticongelante, cambio de filtro de aceite, cambio de filtro de aire, cambio de filtro de gasolina, lavado cuerpo de aceleración, revisión, limpieza, ajuste y/o cambio de balatas delanteras y traseras, revisión y relleno de niveles, mano de obra. En mantenimiento correctivo deberá incluir cuando menos los siguientes conceptos: Acumulador, amortiguadores, baleros, bomba de agua, bomba de gasolina, remplazo de terminales, servicio de frenos, reparación de radiador, desponchado, servicio de aire acondicionado, servicio de enfriamiento, servicio general al radiador, juego de balatas (delanteras), juego de balatas (traseras), reparación de transmisión, reparación de cremallera, cremallera nueva, servicio de enfriamiento, reparación de motor, disco delantero, disco trasero, kit de distribución, reparación de alternador, rotula inferior derecha, rotula inferior izquierda, rotula superior derecha, rotula superior izquierda, sensor de aceite, sensor de temperatura, sensor maza, terminal de dirección derecha, terminal de dirección izquierda, rectificación de discos delanteros, rectificación de tambores, reparación de alternador, termostato, mano de obra.		X		X		X		X
6	Se requiere en mantenimiento preventivo: Escáner, cambio de aceite, bujías, anticongelante, cambio de filtro de aceite, cambio de filtro de aire, cambio de filtro de gasolina, lavado cuerpo de aceleración, revisión, limpieza, ajuste y/o cambio de balatas delanteras y traseras, revisión y relleno de niveles, mano de obra. En mantenimiento correctivo deberá incluir cuando menos los siguientes conceptos: Acumulador, amortiguadores, baleros, bomba de agua, bomba de gasolina, remplazo de terminales, servicio de frenos, reparación de radiador, desponchado, servicio de aire acondicionado, servicio de enfriamiento, servicio general al radiador, juego de balatas (delanteras), juego de balatas (traseras), reparación de transmisión, reparación de cremallera, cremallera nueva, servicio de enfriamiento, reparación de motor, disco delantero, disco trasero, kit de distribución, reparación de alternador, rotula inferior derecha, rotula inferior izquierda, rotula superior derecha, rotula superior izquierda, sensor de aceite, sensor de temperatura, sensor maza, terminal de dirección derecha, terminal de dirección izquierda, rectificación de discos delanteros, rectificación de tambores, reparación de alternador, termostato, mano de obra.		X		X		X		X

7	Se requiere en mantenimiento preventivo: Escáner, cambio de aceite, bujías, anticongelante, cambio de filtro de aceite, cambio de filtro de aire, cambio de filtro de gasolina, lavado cuerpo de aceleración, revisión, limpieza, ajuste y/o cambio de balatas delanteras y traseras, revisión y relleno de niveles, mano de obra. En mantenimiento correctivo deberá incluir cuando menos los siguientes conceptos: Acumulador, amortiguadores, baleros, bomba de agua, bomba de gasolina, remplazo de terminales, servicio de frenos, reparación de radiador, desponchado, servicio de aire acondicionado, servicio de enfriamiento, servicio general al radiador, juego de balatas (delanteras), juego de balatas (traseras), reparación de transmisión, reparación de cremallera, cremallera nueva, servicio de enfriamiento, reparación de motor, disco delantero, disco trasero, kit de distribución, reparación de alternador, rotula inferior derecha, rotula inferior izquierda, rotula superior derecha, rotula superior izquierda, sensor de aceite, sensor de temperatura, sensor maza, terminal de dirección derecha, terminal de dirección izquierda, rectificación de discos delanteros, rectificación de tambores, reparación de alternador, termostato, mano de obra.	X			X		X		X
8	Se requiere en mantenimiento preventivo: Escáner, cambio de aceite, bujías, anticongelante, cambio de filtro de aceite, cambio de filtro de aire, cambio de filtro de gasolina, lavado cuerpo de aceleración, revisión, limpieza, ajuste y/o cambio de balatas delanteras y traseras, revisión y relleno de niveles, mano de obra. En mantenimiento correctivo deberá incluir cuando menos los siguientes conceptos: Acumulador, amortiguadores, baleros, bomba de agua, bomba de gasolina, remplazo de terminales, servicio de frenos, reparación de radiador, desponchado, servicio de aire acondicionado, servicio de enfriamiento, servicio general al radiador, juego de balatas (delanteras), juego de balatas (traseras), reparación de transmisión, reparación de cremallera, cremallera nueva, servicio de enfriamiento, reparación de motor, disco delantero, disco trasero, kit de distribución, reparación de alternador, rotula inferior derecha, rotula inferior izquierda, rotula superior derecha, rotula superior izquierda, sensor de aceite, sensor de temperatura, sensor maza, terminal de dirección derecha, terminal de dirección izquierda, rectificación de discos delanteros, rectificación de tambores, reparación de alternador, termostato, mano de obra.		X		X		X		X
9	Se requiere en mantenimiento preventivo: Escáner, cambio de aceite, bujías, anticongelante, cambio de filtro de aceite, cambio de filtro de aire, cambio de filtro de gasolina, lavado cuerpo de aceleración, revisión, limpieza, ajuste y/o cambio de balatas delanteras y traseras, revisión y relleno de niveles, mano de obra. En mantenimiento correctivo deberá incluir cuando menos los siguientes conceptos: Acumulador, amortiguadores, baleros, bomba de agua, bomba de gasolina, remplazo de terminales, servicio de frenos, reparación de radiador, desponchado, servicio de aire acondicionado, servicio de enfriamiento, servicio general al radiador, juego de balatas (delanteras), juego de balatas (traseras), reparación de transmisión, reparación de cremallera, cremallera nueva, servicio de enfriamiento, reparación de motor, disco delantero, disco trasero, kit de distribución, reparación de alternador, rotula inferior derecha, rotula inferior izquierda, rotula superior derecha, rotula superior izquierda, sensor de aceite, sensor de temperatura, sensor maza, terminal de dirección derecha, terminal de dirección izquierda, rectificación de discos delanteros, rectificación de tambores, reparación de alternador, termostato, mano de obra.		X		X		X		X
10	Se requiere en mantenimiento preventivo: Escáner, cambio de aceite, bujías, anticongelante, cambio de filtro de aceite, cambio de filtro de aire, cambio de filtro de gasolina, lavado cuerpo de aceleración, revisión, limpieza, ajuste y/o cambio de balatas delanteras y traseras, revisión y relleno de niveles, mano de obra. En mantenimiento correctivo deberá incluir cuando menos los siguientes conceptos: Acumulador, amortiguadores, baleros, bomba de agua, bomba de gasolina, remplazo de terminales, servicio de frenos, reparación de radiador, desponchado, servicio de aire acondicionado, servicio de enfriamiento, servicio general al radiador, juego de balatas (delanteras), juego de balatas (traseras), reparación de transmisión, reparación de cremallera, cremallera nueva, servicio de enfriamiento, reparación de motor, disco delantero, disco trasero, kit de distribución, reparación de alternador, rotula inferior derecha, rotula inferior izquierda, rotula superior derecha, rotula superior izquierda, sensor de aceite, sensor de temperatura, sensor maza, terminal de dirección derecha, terminal de dirección izquierda, rectificación de discos delanteros, rectificación de tambores, reparación de alternador, termostato, mano de obra.		X		X		X		X

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SONORA

Cuadro resumen del tercer sobre: "Propuesta económica"

Partida	N.º	REQUISITO	Félix Pablo Díaz Ávila		Rodolfo Armendariz Grijalva		Autoexpress Carrocería y Pintura S.A. de C.V.	
			PRESENTA		PRESENTA		PRESENTA	
			SÍ	No	SÍ	No	SÍ	No
2	I	La propuesta económica (Anexo 2 Económico), deberá desglosarse por cada uno de los servicios, conteniendo los costos para la prestación del servicio. 1.La moneda en que deberá cotizarse será en moneda nacional, pesos mexicanos MN (dos cifras decimales). 2.Deberá desglosar el I.V.A y/o el impuesto que corresponda. 3.Deberá contener las condiciones de pago, mismas que deberán ser claras y acorde a las presentes bases. 4.Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la prestación total de los servicios; los cuales serán cubiertos en la forma de pago fijada. 5. Manifestar que los precios que se presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales en comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.			X			
		"Carta Compromiso de Entrega de Fianza" Equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor o a la proveedora adjudicado(a), una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir.			X			
3	I	La propuesta económica (Anexo 2 Económico), deberá desglosarse por cada uno de los servicios, conteniendo los costos para la prestación del servicio. 1.La moneda en que deberá cotizarse será en moneda nacional, pesos mexicanos MN (dos cifras decimales). 2.Deberá desglosar el I.V.A y/o el impuesto que corresponda. 3.Deberá contener las condiciones de pago, mismas que deberán ser claras y acorde a las presentes bases. 4.Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la prestación total de los servicios; los cuales serán cubiertos en la forma de pago fijada. 5. Manifestar que los precios que se presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales en comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.	X				X	
		"Carta Compromiso de Entrega de Fianza" Equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor o a la proveedora adjudicado(a), una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir.	X				X	
7	I	La propuesta económica (Anexo 2 Económico), deberá desglosarse por cada uno de los servicios, conteniendo los costos para la prestación del servicio. 1.La moneda en que deberá cotizarse será en moneda nacional, pesos mexicanos MN (dos cifras decimales). 2.Deberá desglosar el I.V.A y/o el impuesto que corresponda. 3.Deberá contener las condiciones de pago, mismas que deberán ser claras y acorde a las presentes bases. 4.Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la prestación total de los servicios; los cuales serán cubiertos en la forma de pago fijada. 5. Manifestar que los precios que se presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales en comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.	X					
		"Carta Compromiso de Entrega de Fianza" Equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor o a la proveedora adjudicado(a), una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir.	X					

N.º Partida	Félix Pablo Díaz Ávila		Rodolfo Armendariz Grijalva		Autoexpress Carrocería y Pintura S.A. de C.V.	
	Monto mínimo de la propuesta económica ofertada	Monto máximo de la propuesta económica ofertada	Monto mínimo de la propuesta económica ofertada	Monto máximo de la propuesta económica ofertada	Monto mínimo de la propuesta económica ofertada	Monto máximo de la propuesta económica ofertada
1						
2			$525,395.05	$1,313,497.59		
3	798,914.82	1,997,287.00			$ 1,246,716.02	$ 3,116,790.08
4						
5						
6						
7	228,254.61	570,636.52				
8						
9						
10						

La presente, se difundirá una vez concluido el presente acto, en las oficinas de la Instancia Ejecutora en su página www.cesaveson.org.mx y de los OSIAP www.osiap.org.mx., así mismo, se informa que el acto de fallo se realizará a las 10:00 horas del día 21 de agosto de 2026.

Para efectos de notificación, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes y del público en general, copia de la presente acta en las oficinas de la Instancia Ejecutora en su página web www.cesaveson.org.mx y de los OSIAP www.osiap.org.mx. Este procedimiento sustituye a la notificación personal.

Así lo acordaron los miembros del CAS. No habiendo ningún otro asunto que tratar o desahogar, se da por terminada la presente, siendo las 11:30 horas del día 17 de agosto de 2026.

ATENTAMENTE

POR LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN LA ENTIDAD FEDERATIVA SONORA DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA

ING. ROBERTO MENDIVIL LEYVA
Jefe de Programa de Sanidad Vegetal

POR EL SENASICA

ING. MALAQUÍAS VALENZUELA LEYVA
Representante Estatal Fitozoosanitario y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola

POR EL GOBIERNO DEL ESTADO

ING. LUIS GUILLERMO LUJÁN ENRÍQUEZ
Director de Inocuidad Alimentaria y Fitosanidad de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Recursos Hidráulicos, Pesca y Acuacultura

POR LA INSTANCIA EJECUTORA COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE SONORA

ING. HÉCTOR OCTAVIO AGUILAR MENDÍVIL
Presidente-Representante Legal

ING. JAVIER VALENZUELA LAGARDA
Gerente